

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SALA DE FAMILIA**

Bogotá, veintiséis (26) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

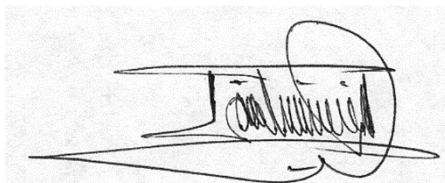
**Ref.: ACCIÓN DE TUTELA DE MÓNICA ANDREA QUINTERO
BARBOSA contra el JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DE BOGOTÁ (inc.
desacato) Rad. 000-2023-01468-00.**

ÁBRESE a pruebas el presente incidente.

Téngase como prueba al momento de fallar el presente incidente de desacato, la documental aportada al expediente por los intervinientes, cuyo valor demostrativo será valorado en su oportunidad, así como la actuación surtida en el trámite incidental.

Ejecutoriado este proveído, regresen las diligencias al despacho para proveer sobre el trámite a seguir.

NOTIFÍQUESE

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Iván Alfredo Fajardo Bernal, sobre un fondo blanco.

IVÁN ALFREDO FAJARDO BERNAL

Magistrado